



Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca



3385404

30

6
Rdd

F 2998

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1608M02084

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0119 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 17 de Agosto del 2016 a las 15:04:42 VISTOS.- BRIONES GONGORA ALBA TEOLINDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1305060582 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1608M02084, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0119 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0119 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.60

SON: DIEZ DOLARES CON SESENTA CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#03318	22-Dic-2015	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#03319	22-Dic-2015	\$ 0.60
--------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	\$ 0.00
-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.60

[Handwritten signature]



Nº 0230748



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **BRIONES GONGORA ALBA TEOLINDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **11/07/2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 43 22 44 E CON BRIONES CEDEÑO JASMIN ALEXANDRA.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO N 43 22 44 O CON SALAZAR MORALES JORGE MIGUEL.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO S 50 5 54 O CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1608M02084 EXPEDIENTE No.: 1608M02084

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0119 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla con el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Autoridad Agraria Nacional/Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la providencia de adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0230748



BRIONES GONGORA ALBA TEOLINDA

1608M02084

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

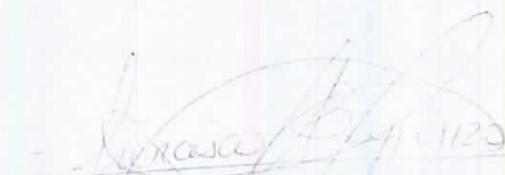


ABG. KEVIN EFREN TORRES CABRERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



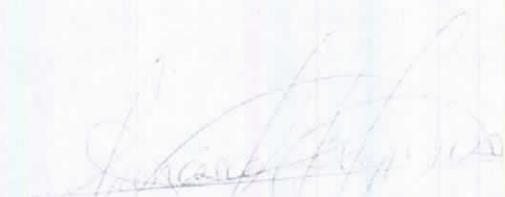
ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 34 Tomo No. 73740 Guayaquil, 10-08-2016

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



N. 130506058-2

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA ANF
 APELLIDOS Y NOMBRES BRIONES GONGORA ALBA TEOLINDA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SANTA ANA LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

E444312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRIONES MERICO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONGORA RADENTA ERCINDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANABI 2014-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-20

[Signature]

Alba Briones

FIRMA DEL CATEGORIZADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



014

SELECCIONES PROFESIONALES 2014-2017

014 - 0144

130506058-2

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRIONES GONGORA ALBA TEOLINDA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TAYQUI	
MANABI	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

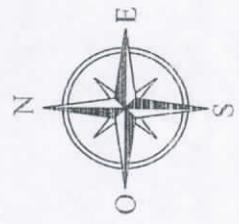


CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANTA - MAGAP
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
BRIONES GÓNGORA ALBA TEOLINDA



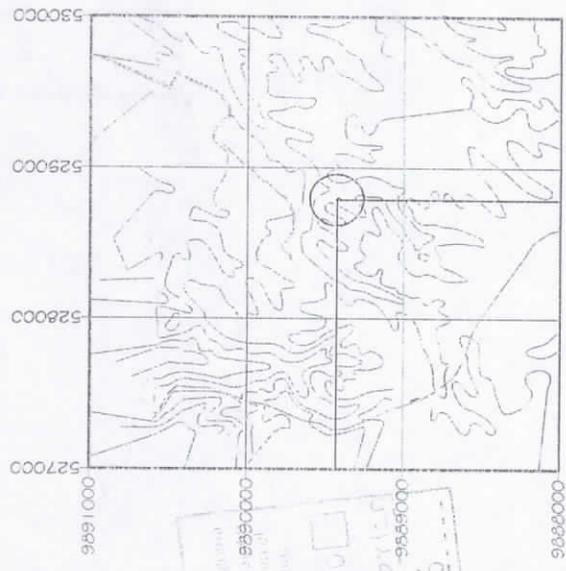
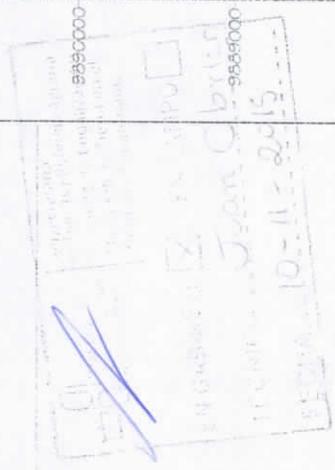
BRIONES CEDEÑO JASMIN
ALEXANDRA
15,0m
S 43°22'44" E

CALE PUBLICA SN
8,0m
P01

SALAZAR MORALES
JORGE MIGUEL
15,0
N 43°22'44" O
P02

RESUNTO COLTANTE
PROPIEDAD DEL ESTADO
8,0m
S 50°54' O
P03

3385-104
10-11-2015



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1:50.000

TÉCNICO RESPONSABLE:
[Signature]

REVISADO Y APROBADO:
[Signature]

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ
REG. GENEALÓGICO: 1046.13.15.0473

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ESCALA GRÁFICA:

FECHA: 11 / 07 / 2015

CARTA TOPOGRÁFICA:
MANTA
CODIGO: CT-III-1-E4, 3491-II

ESCALA: 1 : 200

COORDENADAS PLANAS:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DEL MAPA WGS - 84
ZONA 17 - SUR

ÁREA TOTAL:
0.0119 Has.

9889430

9889420

528780

528790

528800

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

FIRMA DEL POSESIONARIO:

BRIONES GÓNGORA ALBA TEOLINDA
C.I. 130506058-2

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - S 43°22'44" E, con BRIONES CEDENO JASMIN ALEXANDRA.

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - N 43°22'44" O, con SALAZAR MORALES JORGE MIGUEL.

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 8.0 m, RUMBO - S 50°5'54" O, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO.

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 8.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA SIN TRAZADO.

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA		
P01	528788.8	9889432.8	P01	P02	S 43°22'44" E	BRIONES CEDENO JASMIN ALEXANDRA
P02	528799.1	9889421.9	P02	P03	S 50°5'54" O	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P03	528793.0	9889416.8	P03	P04	N 43°22'44" O	SALAZAR MORALES JORGE MIGUEL
P04	528782.7	9889427.7	P04	P01	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA SIN TRAZADO

EN CABINETE M. S. P. U. P. U.
 TÉCNICO: Juan O'Brien
 FECHA: 10-11-2015

TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

ARO GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
 A DEC. 08/000007 10/15 15.11.2015

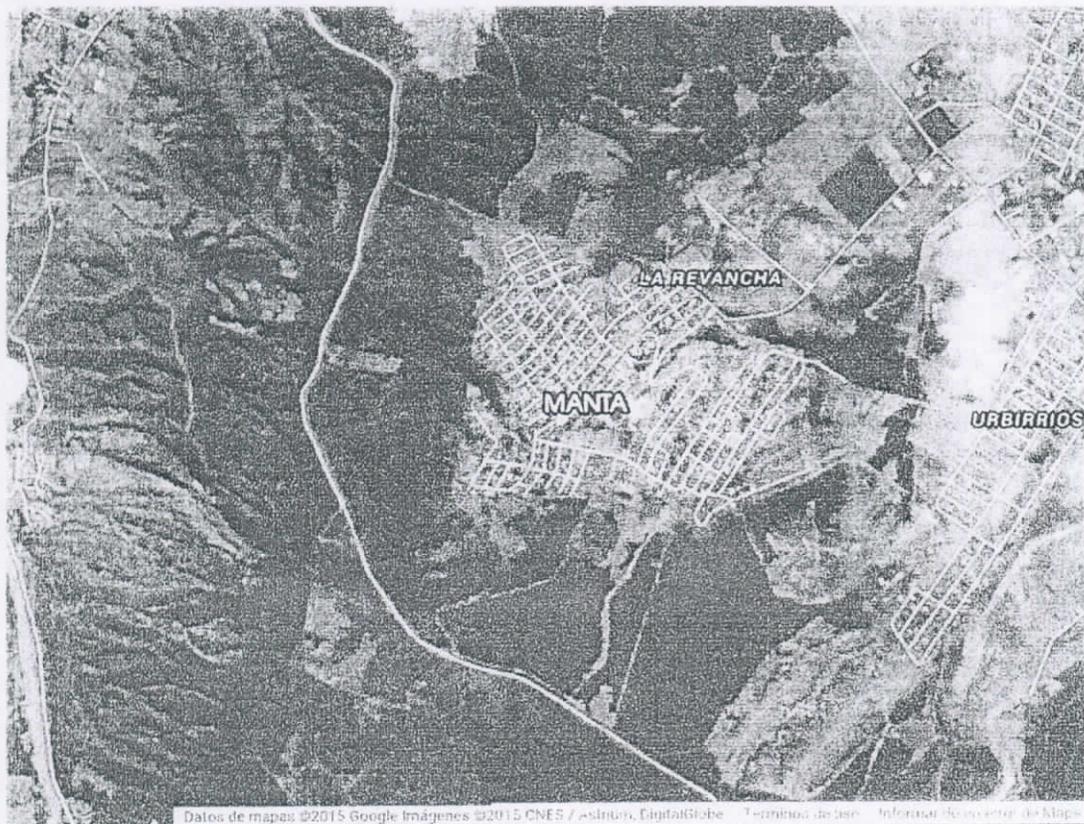


Ministerio del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



- Leyenda**
- Área Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Codigo del predio: 98819



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1305060582	Nombre:	ALBA TEOLINDA BRIONES GONGORA		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR				
Recepción:	33 33 33	Teléfono:	0968545538/0968545538	Correo Electrónico:	grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR			Área:	0.01 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528788.8	9889432.8	2)	528799.1	9889421.9	3)	528793	9889416.8
						4)	528782.7	9889427.7

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	24475
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-3132-M- 08-11-2015	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	BRIONES GONGORA ALBA TEOLINDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0119 HAS.							COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON		MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR		LA REVANCHA POPULAR			P01	528789,0	9889431,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	153		
FUENTES DE AGUA:								P02	528798,0	9889422,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO							P03	528794,0	9889415,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA							P04	528783,0	9889426,0
								DATUM:	WGS-84	
								ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0119	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

Periodo: 2017



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1. Con fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el MANTENIMIENTO del Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4030 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1305060582	BRIONES GONGORA ALBA TEOLINDA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		64772	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

ADJUDICACIÓN

Providencia No. 1608M02084

En atención al Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0381-OF, de fecha 07 de Diciembre de 2017, en cuya parte pertinente indica: "... al respecto de la protocolización, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DNARDAP-2017-3865-OF, DIRIGIDO a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: El acto administrativo de adjudicación cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir, bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no será necesaria su protocolización ante notario público...", se procede a la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, emitida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, suscrita por el Director Distrito Occidental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.

Adicionalmente se deja constancia que no se adjunta: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra sobrepujado otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro del GAD Municipal; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta.

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACIÓN

Fecha: 19-dic./2017

Usuario: mayra_cevallos



miércoles, 20 de diciembre de 2017

Page 1 of 2





Periodo: 2017

[Handwritten signature]

Número de Inscripción:

4030

Número de Repertorio:

9876

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

miércoles, 20 de diciembre de 2017



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO